



Comodoro Rivadavia, 16 de noviembre de 2010.-

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Guillermo Cegna donde presenta su renuncia y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Guillermo Cegna se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos- regular- en las cátedras de Literatura Latinoamericana I, dedicación semi exclusiva, Literatura Latinoamericana II, dedicación simple y como Ayudante de Primera compartido en la asignatura Seminario de Teoría y Práctica Discursiva de la carrera de Letras, sede Trelew;

Que las razones expuestas son atendibles;

Que no hay objeciones para ello;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 11 y 12 de noviembre ppos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1º) Aceptar a partir del 12 de octubre de 2010 la renuncia presentada por el **Prof. Guillermo Cegna** en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos- regular- en las cátedras de Literatura Latinoamericana I, dedicación semi exclusiva, Literatura Latinoamericana II, dedicación Simple y como Ayudante de Primera- Compartida en la asignatura Seminario de Teoría y Práctica Discursiva de la carrera de Letras, sede Trelew;.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.

Resolución CDFHCS N° 363/2010

stw
Mmg.